

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000165

Callao, 20 de agosto de 2012

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de agosto del 2012, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTOS:

La Carta de la Asociación Regional Unión de Pescadores Artesanales y Conexos del Callao ARUPACC; los Informes N° 189-2012/GRC/GRDE/OAP-MJPV, 036-2012/GRC/GRDE/OAP-YEFY y 094-2012/GRC/GRDE/OAP-WJPV emitidos por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorando n° 703-2012-GRC/GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el proyecto de Acta de Compromisos y Acuerdos entre los Pescadores Artesanales del Callao, la Empresa APM Terminals Callao S.A., la Dirección General de Capitanías y Guardacostas y el Gobierno Regional del Callao; y, la Moción presentada por los Sres. Consejeros Regionales: Sra. Patricia Chirinos Venegas, Ing. Nancy Villela Alvarado, Sr. Enrique Jordán Paz, Sr. Eugenio Córdova Rodríguez, Srta. Ana Victoria Bejarano Preciado, Sr. Juan de Dios Gavilano Ramírez y Sr. Fernando García Valdiviezo, del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los Informes N° 189-2012/GRC/GRDE/OAP-MJPV, 036-2012/GRC/GRDE/OAP-YEFY y 094-2012/GRC/GRDE/OAP-WJPV la Gerencia Regional de Desarrollo Económico informó acerca de los conflictos presentados en la modernización del Muelle Norte, así como de las coordinaciones efectuadas entre el Gobierno Regional del Callao y las distintas instituciones involucradas. En tal sentido, en vista a la problemática desarrollada y de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-PRODUCE, se consideró declarar de Interés Regional la construcción del Nuevo Desembarcadero Pesquero Artesanal, razón por lo cual remite el proyecto de acta consensuado donde el Gobierno Regional del Callao interviene como mediador ante los conflictos mencionados;

Que, de acuerdo con el Informe N° 1857-2012-GRC/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica opina procedente declarar de Interés Regional la solución del citado conflicto;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en virtud a los considerandos establecidos, ha aprobado por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDA:

1. Declarar de Interés Regional la suscripción del Acta de Compromisos y Acuerdos celebrado entre los Pescadores Artesanales del Callao, la Empresa APM Terminals



Callao, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas y el Gobierno Regional del Callao, la misma que tiene por objeto asegurar una política de apoyo al Sector Pesquero Artesanal mediante la cooperación de las instituciones gestoras a fin de garantizar el desarrollo social y laboral de los agentes pesqueros comprometidos, dentro del ámbito geográfico de la Provincia Constitucional del Callao.

2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name of the President.

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

